



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Carátula Expediente**

**Número:** PV-2020-02826197-GDEMZA-DGADM#MGTYJ

Mendoza, Miércoles 24 de Junio de 2020

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2020-02826195- -GDEMZA-DGADM#MGTYJ

---

Expediente: EX-2020-02826195- -GDEMZA-DGADM#MGTYJ

Fecha Caratulación: 24/06/2020

Usuario Caratulación: Rodrigo Arturo Quinteros (RAQUINTEROS)

Usuario Solicitante: Mabel Lorenzo (MLORENZO)

Código Trámite: LEGI007 - RESOLUCIONES LEGISLATURA

Descripción: RESOLUCIÓN 107/2020-HCS.-

Email: ---

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOLUCIÓN 107/2020-HCS.-

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA  
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2020.06.24 09:01:23 -03'00'

Rodrigo Arturo Quinteros  
Jefe de División  
Dirección General de Administración - Ministerio de Gobierno, Trabajo y  
Justicia  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA  
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR,  
o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General  
de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT  
30999130638  
Date: 2020.06.24 09:16:30 -03'00'





*Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza*

NOTA N° 75

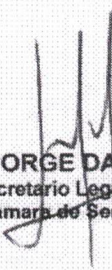
Mendoza, 09 de junio del año 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
**Dr. RODOLFO SUAREZ**  
S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D


Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que en sesión en línea de la fecha, este H. Senado ha dictado la **Resolución N° 107**, expresando su agrado para que por medio de la Dirección General de Escuelas, se implemente a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza (FTyC), un programa de financiamiento con condiciones blandas y accesibles destinado a docentes de todos los niveles e instituciones de la Provincia de Mendoza, para la adquisición de equipamiento tecnológico necesario para su labor docente

Sin otro particular lo saludo con distinguida consideración.



  
Proc. **JORGE DAVID SAEZ**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES  
MENDOZA

  
**MARIO ENRIQUE ABED**  
Vicegobernador  
Presidente del H. Senado





# Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

## RESOLUCION N° 107

Visto el Expte. 74329, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Rolando Baldasso y Pablo Priore,

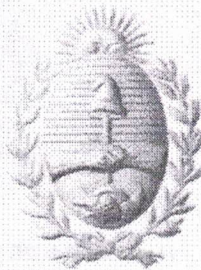
### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

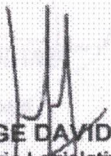
#### D E C L A R A :

**Artículo 1°-** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección General de Escuelas, implemente y promueva a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza (FTyC), un programa de financiamiento con condiciones blandas y accesibles destinado a docentes de todos los niveles e instituciones de la Provincia de Mendoza, sean estas de gestión pública o privada, con miras a la adquisición de equipamiento tecnológico necesario para su labor docente (como ser, computadoras, notebooks, tablets y smartphones)

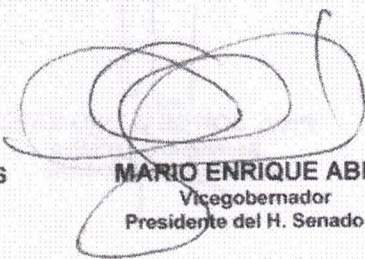
**Art. 2°-** Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

**DADA EN SESIÓN EN LÍNEA DEL H. SENADO**, en Mendoza, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte.



  
Proc. JORGE DAVID SAEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES  
MENDOZA

  
MARIO ENRIQUE ABED  
Vicegobernador  
Presidente del H. Senado





Dirección General  
de Escuelas

Mendoza, 04 de septiembre de 2020.-

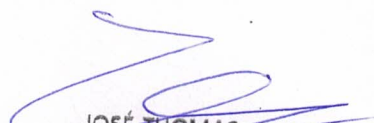
**A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

Me dirijo cordialmente, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Senadores según Resolución n°107, mediante la cual, expresa su agrado para que por medio de la Dirección General de Escuelas se implemente a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza (FTyC), un programa de financiamiento con condiciones blandas y accesibles destinado a docentes de todos los niveles e instituciones de la provincia de Mendoza para la adquisición de equipamiento tecnológico necesario para la labor docente ( como ser, computadoras, notebooks, tablets y Smartphones).

La misma solicitud, fue tramitada en el expediente **EX2020-02826195-GDEMZA-DGADM#MGTYJ**. Mediante el cual, se ha tomado conocimiento por las distintas direcciones, comprometiéndose a considerar lo requerido por la Honorable Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho para saludar atentamente.-

  
JOSÉ THOMAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

NO-2020-04093513-GDEMZA-DASUJUR#DGE